

Cuadro 511-10. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, EN EDUCACIÓN Y COSTO POR ALUMNO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS 2010-14

Nivel de educación	Gasto y costo por alumno				
	2010 (R)	2011 (R)	2012 (R)	2013 (R)	2014 (P)
TOTAL					
Matrícula (1) (número de alumnos).....	804,683	801,620	816,499	824,708	817,105
Gasto en educación (2) (en miles de balboas).....	846,444	922,064	1,023,945	1,087,783	1,221,208
Costo por alumno (en balboas).....	1,051.90	1,150.25	1,254.07	1,318.99	1,494.55
Preescolar y primaria:					
Matrícula (número de alumnos).....	478,911	474,100	477,570	473,437	461,941
Gasto (3) (en miles de balboas).....	291,752	328,562	366,730	369,937	437,846
Costo por alumno (en balboas).....	609.20	693.02	767.91	781.39	947.84
Premedia y media:					
Matrícula (número de alumnos).....	237,226	239,506	249,400	259,264	261,579
Gasto (3) (en miles de balboas).....	242,277	268,140	298,837	322,151	388,226
Costo por alumno (en balboas).....	1,021.29	1,119.56	1,198.22	1,242.56	1,484.16
Universitaria:					
Matrícula (número de alumnos).....	88,546	88,014	89,529	92,007	93,585
Gasto (3) (en miles de balboas).....	212,565	226,434	246,084	250,112	261,293
Costo por alumno (en balboas).....	2,400.62	2,572.70	2,748.65	2,718.40	2,792.04

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

A partir de 2012, en el nivel Premedia y media, se incluyen los gastos de las escuelas de excelencia o modelo.

Esta edición presenta cambios en las cifras publicadas del 2010-13, lo cual corresponde a revisión y corrección con base a los datos suministrados por la fuente de información.

- (1) Se refiere a la matrícula oficial de la educación preescolar, primaria, media y suplementaria, al último día de clases de julio. De las universidades de Panamá, Autónoma de Chiriquí, Tecnológica de Panamá y Especializada de Las Américas, cubre la matrícula del primer semestre.
- (2) Comprende los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación y su asignación del Fondo de Seguro Educativo.
- (3) Se refiere a los gastos señalados para la educación preescolar, primaria, media y universitaria, transferencia al Instituto Panameño de Habilitación Especial, Ministerio de Desarrollo Social, Chapala, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Educación Agropecuaria. No han sido considerados en la no determinación del costo unitario, aquellos que por su mismo carácter general, pueden distribuirse entre los diferentes niveles de educación.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad y el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.